

SE IMPRIME
Por la imprenta HISPANO-URUGUAY
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PUBLICO

SUSCRICION
Por un año \$ 10.00
Por seis meses 5.50
Por un mes 1.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20

DIRECCION
Y ADMINISTRACION
CALLE DEL OLIMAR, Núm 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR: SEBASTIAN D. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a azón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

A los comerciantes

A. VÁZQUEZ-GÓMEZ.—Ofrece sus servicios, calle del Carmen 13—Montevideo.
Empieza libros de contabilidad y arregla los mal llevados.—Hace cobros, pagos, ventas y compras por comisión.—Efectúa los trabajos relativos a concordatos y quiebras.—Encárgase de correspondencia, particular y mercantil, contratos etc.—Asegura contra incendios y sobre la vida.—Tramita asuntos judiciales y administrativos.—Da romates.

EL CLAMOR PUBLICO

El proceso de un médico

Un archivero italiano ha exhumado en los graneros de un viejo coleccionista de manuscritos, las fojas de un curiosísimo proceso instruido el año 1676 en Florencia, contra Salvador Carletti, un médico que pareció gozar de cierta celebridad, debida principalmente a su espíritu innovador en los procedimientos curativos.

A lo que se desprende de la lectura del proceso, Carletti había ejercido su profesión en tres ó cuatro ciudades de Italia, antes de establecerse en la capital toscana. De aquellas huyó, según toda probabilidad, acosado por la enojosidad que le profesaban sus colegas, á quienes escandalizaban así las teorías como las prácticas que introducía en la terapéutica entonces reinante, el osado reformador.

En dicho año de 1676 y en el curso del mes de Febrero, Carletti, que había logrado hacerse con una clientela importante y disfrutaba de una reputación de médico sabio, debida á algunas curaciones sensacionales, fué llamado para asistir á la esposa de Domenico Capello, ciudadano noble, rico y que había desempeñado altas funciones. Llevaba la enferma seis semanas de estar en cama, presa de unas fiebres malignas, contra las cuales habíanse estrellado los esfuerzos de cuatro doctores reputados por los mas hábiles de la ciudad. Salvatore Carletti declara en su primera visita, que el mal estaba ya tan adelantado y había ejercido tantos estragos en el organismo de la paciente, que veía en extremo difícil su salvación, pero añadiendo que no perdía del todo las esperanzas, si se agulaban escrupulosamente sus prescripciones. Prometió Capello que se haría cuanto el médico ordenase y... al cabo de cuatro dias pasó la dama á ocupar el magnífico panteón que muy pocos meses antes se edificara en el Campo Santo.

Aunque fuése uno de los hechos mas comunes al ver morir á una persona atacada de fiebres malignas, la suerte de Angélica Capello, arrebatada á la existencia en plena juventud, en el apogeo de su hermosura, una de las mas celebradas de Florencia, causó hondísima sensación. Su esposo que la adoraba y cuyos extremos de dolor hicieron por un momento temer á sus amigos y deudos que iba á volverse loco, estaba principalmente furioso contra Salvatore Carletti; por vagas é hipócritas que fuesen las esperanzas que

éste lo había hecho concebir, creyó firmemente en ellas; y á la cruel decepción sufrida juntase un sentimiento de rencor contra el médico que no supo realizar aquellas.

En tales circunstancias no fué difícil obtener del aflijido cuanto irritable viudo que firmase una denuncia acusando á Carletti de haber ocasionado con «sus absurdas y criminales tentativas de curación, opuestas á todos los principios y cánones de la ciencia, la muerte de Angélica Capello.» Esta acusación, presentada, según es de presumir, á instancias y por los consejos de los principales médicos florentinos que tampoco habían logrado curar á la enferma y que escasi seguro redactaran el documento, venía apoyada en un hecho cierto, probado, reconocido por Carletti, y del cual se quiso deducir la «única» causa del fallecimiento de la enferma. Carletti había ordenado la inmersión de la paciente, en los momentos que mas alta era la fiebre, en un baño de agua fria. A eso solo podía atribuírsele, añadiendo los acusadores, «el prematuro fin de una mujer joven y robusta, cuya curación debía esperarse de un tratamiento largo, prudente y conforme á las sabias prácticas de los verdaderos hombres de ciencia.»

Salvatore Carletti preso y encarcelado, defendióse con tanta energía como talento, acusando á su vez á sus onemigos de ignorantes y de asnos, diciéndoles que si no sabían curar ciertas enfermedades era porque no conocían ni su naturaleza ni su verdadera causa, confundiendo lamentablemente las dolencias que por presentar síntomas análogos englobaban aquellos en una sola categoría así que eran muy distintas y exigían diferentes medios curativos. De la enfermedad que había arrebatado á Angélica Capello dijo que era una fiebre especial, que se extendía poco á poco en la ciudad, de un carácter muy distinto del que tenían las demás fiebres malignas, conocidas desde larga fecha, por más que muchos de los síntomas permitiesen caer á los médicos y sobre todo á los alotargados en la ignorancia, la presunción y la adversión al estudio, en la equivocación y el error.

Respecto de su sistema—el de los baños frios en los casos más graves y que habían resistido á otros remedios—defendiéndolo con la misma vehemencia. «Y la mejor prueba de que es bueno y ofrece el único recurso de salvación en tales casos—añadía—es que lo he aplicado con éxito completo en varias circunstancias; la señora Beatriz da Ponte esposa del síndico, el caballero Giulio Malatesta, el párroco de la iglesia de Santa María Mateo Boldini y cuatro ó cinco personas más, de humilde condición (cuyo nombres se citaban) á todos los cuales estoy persuadido de haber curado bañándolos en agua fria podrán atestiguar de la bondad de mi sistema.»

Y si no tuvo este mismo éxito para con la infortunada señora de Domenico Capello, nada quiero decir en contra: primero porque no hay remedio por bueno que sea que de siempre los mismos resultados.

Aun tratándose de las mismas en-

fermedades no pueden darse mayor diferencia de las que éstas presentan en las personas en las formas, según la naturaleza de las mismas: la ciencia de la medicina no se rige por leyes aritméticas ni geométricas. Además la señora Capello estaba tan agotada por el irracional tratamiento á que le habían sometido mis sapientísimos cofrades, que habría sido casi un milagro el salvarla.

Y yo no he tenido nunca la absurda pretensión de hacer milagros. Corresponde esta á la exclusiva, competencia del poderío divino. Y Dios no creyó deber hacerlo en aquel caso no obstante mis fervientes súplicas.»

Esta hábil defensa y las reclamaciones de varias personalidades, entre ellas las del párroco de Santa María, del síndico Lorenzo del Ponto y caballero Malatesta, hicieron que el proceso abortase y que los magistrados pusieran en libertad á Carletti, á pesar de la presión que ejercían los médicos florentinos ó una parte de los mismos. Por cierto que una nota adjunta á los autos da cuenta de un incidente ocurrido pocos dias antes de salir Carletti de la cárcel. El pueblo, que en principio se había mostrado hostil al médico reformista, á causa, seguramente, de la sensación y tristeza que produjeron el infortunio y el entierro de Angélica Capello, reaccionó más tarde en virtud de esos cambios que ofrecen con tanta frecuencia la nerviosidad de las masas, y de enemigo convirtiéndose en defensor del doctor preso.

Una noche fueron apreadadas las ventanas de los médicos acusadores: uno de éstos, el doctor Marinelli, que vivía del palacio Pitti á donde fuera á visitar á un enfermo, se vió insultado, atacado, y á duras penas consiguió salvar su amenazada existencia tirándose al río. Lo cual hubo de probarle que no era tan malo como eso el sistema de Carletti puesto que aquel baño frio le salvó probablemente la vida.

Salvatore Carletti, una vez recobrada su libertad, no quiso permanecer un dia mas en una ciudad en donde no se consideraba con el pellejo seguro. Temiendo una venganza el médico florentino corrió á refugiarse en Venecia, cuyos patricios le dispensaron una acogida magnífica. Otra nota añade que Carletti vivió en la capital del Adriático feliz y considerado hasta el año 1699, en que murió.

JUAN BUSCON.

Mirando al futuro

En los horizontes cuyas cordilleras inmensas y compactas, preñadas de violentas sacudidas y desastrosas calamidades forma el nublar, que con su perenne y aterrador aspecto marca en cada cima, en cada pico, en cada tajo, en cada ventisquero, en cada tortuosa y enmarañada senda y en cada abismo, un desencanto y una desilusión, muestra también los contornos siniestros del fantasma constantemente animado por los distintos cerebros y presentido por los agobiados espíritus, al evocar el porvenir, el porvenir que está sordo, mudo, insensible, indiferente á todo clamor, á todo anhelo á toda aspiración, en este pozo de

las ideas, en este moral suplicio de las dudas intolerables, en este cadalso de las injusticias absurdas, en esta condenación perpétua de combate sin nombre, de bregar sin tregua de sufrir sin reposo!

Las pupilas se hunden en las espesas neblanas de los encapitados límites del cielo y como armas de poderoso temple, y tajante filo horadaban la tenebrosa noche abriendo como en la tierra el abovedado túnel, jadeantes de llegar allí, allí, adonde vuelan todos los pensamientos heridos y torturados por la incertidumbre y la duda.

Pero nunca llegaron las miradas á la misteriosa imagen, encarnación de todos los insomnes ideales.—¡Bajo que volcán sofocada, resistirá el rugir de la comprimida lava que sobre su cabeza hierve! ¡Bajo que cárcel soportará los sacudimientos de aquel pléyago encendido!—¿En que mole apoyará su pesada base para internamente como en corazón de montaña hacer que á mo lo de tronco enorme, de raíz de piedra, vaya ascendiendo á la cuspide al extender sus ramas como brazos gigantescos ó al sacudir su cabeza como cimera desgachada de vetusto roble?—¿En que plegach, en que cima se dejará enterrar á semejanza de la libertad, circundada de luz cubierta con el ropaje de sempiterna nieve, blanca como la pureza de la fe y sonriente con el júbilo del feliz amor bajo un cielo celeste y de esplendor limpiísimo? ¿Dónde se alzará negra como la impiedad del destino, rugiente como las furias del desprecio, intea como el dogal de la tiranía y coronada de relámpagos y huracanes, como el gémito horrible del atraso y el anárquico despotismo?

¿Cuando surgirá, hermosa ó aparecerá funesta como una maldición?

Enigmática es su vida por que enigmática es la fuerza evolutiva que la mueva; como enigmático es el redentor pensamiento, fuerza también que como beso de sol pueda hacerla resurgir tangible y encantadora, toda caridad, toda concordia, toda fraternidad: alma excelsa, alma bendita, nuncio de justicia: idea sublime, idea inmune, idea madre y fuente de toda unión! ¿Estará lejama la aurora, la nueva vida, la nueva era fecunda en armonía, fecunda en progreso, fecunda en grandeza? ó gestará cerca, muy cerca el violento y desastroso estallar de ese nublar aterrador, siniestro, siempre fijo, siempre perenne allí en los horizontes incertables?

¿Quién oculta la solución de estos dos problemas tan unidos en su misteriosa antitesis?

¿Qué alma será Dios misericordioso que con su vivificante aliento la haga de día radiante; ó sin tregua luzel que con sus tenebras la de forma de monstruo abismal?

¿Qué idea será, iriz de paz ó azote despiadado? ¿Es en contra de las injusticias; broquel contra todos los errores; amparo de todos los angustiosos desconciertos, ó azuzador acicate de todas las rebeldías, de todas las violencias, de todas las ruindades, látego brutal que fustigue siempre maquiavélico, las hordas del odio y las fúnebres jaurías de la discordia y las fanáticas utopías?

¿En qué oculto poder reside esa enorme malta; esa yó oscuro como todo lo finito; esa yó absoluto que á cuanto es digno tan solo de amarse y emballearse, lo esclaviza, lo humilla, lo destruye, lo consume?

¿Se llamará propio exceso de egoísmo? ¿Se llamará personal conveniencia? ¿Se llamará cálculo diplomático? ¿Se llamará filosofía política, vanidoso amor á la individualidad imperante? ¿Se llamará personalismo ciego, sordo, mudo á cuanto de fuera llegue á él; obediencia tan solo á cuanto de lo interno brota ó lo inspire su empujadora conciencia acosado por la insaciable sed del absolutismo?

Llámesese como se llame; rest la don de reside, el misterio que le rodea engendra la vida ilógica, imposible; el raquitismo de la consumación moral que solo conduce al desprecio, al derrumbe, al caos.

Y esta vida anémica se agrieta, se acentúa mas revolviéndose. Lise pesada y oxangüe en las oscuridades que como capa de pesado plomo abruma las inteligencias y las almas.

Pero algo hay tambien, en medio de las tinieblas; algo que suena con su choque parecido al de la eléctrica pila; algo que al morder oculto crispa los nervios y chisqueta los pensamientos que orizados rugen como leones embravecidos y rebeldes contra la empacinaada implacabilidad del absurdo.

Pero la esfíngida está ahí, incommovible y sorda.

Los huracanes durmen; las tempestades encadenan las calas; las nubes esperan la fuerza que las rasgue ó arrastre, sabe Dios donde, y la ansiedad, la incertidumbre, la agonía del que espera sin esperanza, se tortura sin límites y martirio sin fin.

¿Dónde irán los seres, donde irán los corazones, donde irán las voluntades, donde irán las conciencias, agobiadas por tan enorme peso...

Retroceder es imposible. Avanzar! ¿Cómo?—La oscuridad se hace impenetrable. ¿Tras de esas sombras, se agitarán mas sombras? ¿Tras de lo incierto, brillará el sol, la palpable verdad embellecida por la luz? ¿La verdad del fraternal amor! La eterna, la suprema redención!

¡Ay! ¿En donde estamos?

¿A donde vamos?

Y tú, única aspiración del patriota; único síntesis de la tierra, de la cuna, de la vida, símbolo de todas las ternuras y contentos, foco de todas las ideas, sueño sin despertar de los ojos misos, ¿cuanto serás feliz? ¿qué será la cumbre de tu gloria? ó ¿qué será el Júbilo que te venlaf

¿Dónde, donde resplanece tu libertad ó donde se alza la cruz de tu calvario para ser crucificada en ella? ¿No será la primer lanzada la que acabe con tu vida?... ¿Cuanto te han horado ya en el lado izquierdo? ¿Cuanto Longinos te han traspasado el corazón! Pero eres fuerte, eres inmortal! Tu sangre fué como las cenizas de Fénix; reviviste de ella para ser otras tantas veces crucificado.—No has muerto ni morirás.— ¡Padecer, no es morir! ¿Tendrán fin tus penas? Espero que sí: todo tiene su término, y, como la gota hura la piedra, el cansancio de los que engañan un martirio acabará. Ya es hora de que

muera el error bajo el hacha de su propio verdugo y la impunidad.

La policía sobre la pista de cuantos oficiales puede, y piensa constantemente en precauciones a tomar.

Trámite justo

Con motivo de la denuncia de la prensa relativa a que en varios departamentos los revisadores del impuesto de patentes de giro pretendían mular a los agricultores que no pagan patente por las prensas de enfilar que funcionan en los establecimientos rurales, el señor Marquez, director general de impuestos directos, telegrafió a todas las administraciones departamentales de rentas, ordenándoles la suspensión de todo procedimiento en este asunto y el envío de los expedientes relativos para ser estudiados allí.

Debemos aplaudir la rasca del señor Marquez.

Comisión del Hospital de Caridad de Minas

Estado demostrativo de los ingresos y egresos que ha tenido la expresada en el trimestre que terminó en la fecha.

Table with columns: CARGO, DATA, and amounts. Includes items like 'Asistencia a enfermos' and 'Por Edificio'.

Monumento de Lavalaja

El artista nacional Juan Ferrer ha terminado ya el modelo en yeso del monumento al general Lavalleja cuyo pedestal adorna ya nuestra principal plaza.

La comisión del monumento ha designado a los señores doctor A. Vidal y Fuentes, Pedro Figari y Juan Zorrilla de San Martín, para que dictaminen respecto del modelo.

HOJARASCA

Aclamamos recibiendo el estimado amigo Pedro W. Bermúdez Acevedo del ejemplar de su bonita obra Hojarasca que con cariñosa didáctica, se ha servido remitirnos.

Ojeamosla, y aunque muy a la ligera, descubrimos en ella escenas magistralmente descritas, que si decir no sabemos de que escuela dimanen, en cambio podemos afirmar haber producido en nuestro espíritu gratitud y profunda impresión.

Reciba el señor Bermúdez Acevedo nuestras felicitaciones, ya por la penetración, como por la agudeza de ingenio que campean en su bonito libro Hojarasca.

Sangre

La Jafatura Política se ha servido comunicarnos que en Nico Pérez el individuo Marcelino Pereira mató a Ambrosio Fernández y que capturado el criminal, que a punto amañaba hilera resistencia a la autoridad, fué trasladado a la justicia que ha de juzgar su nefando hecho.

Nos divertiremos

Constans que el Club Ciclista integrado de Montevideo, compuesto de cincuenta y tantos miembros de ambas sexos, ha determinado pasar en esta ciudad los días de Carnaval.

La Uruguaya

Hilarse en esta ciudad un agente de la nueva compañía de seguros de

Legad á vuestros hijos

buena salud y os bendecirán generaciones presentes y futuras. Infante risueño y rollizo era el hombre ó la mujer que hoy vemos fuerte y robusto.

La Emulsión de Scott es un remedio de que se puede depender para que los niños adelanten y maduren en su desarrollo físico, intelectual y moral.

El abayo firmado, Médico Cirujano, certifica: que toda vez que he tenido ocasión de prescribir la Emulsión de Scott—lo que he hecho escrupulosamente tratándose de enfermedad de las vías respiratorias—ha obtenido de ella los resultados más satisfactorios.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GREGORIO CHAPE, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Diciembre 14 de 1901.—Domingo E. González, Actuario.

SE ARRIENDA La casa donde está situado el Hotel España—Plaza Libertad—y se venden todas sus estancias. Para tratar en la misma casa darán razón. Minas, Enero de 1902.

VICTORIA MILORD EN VENTA PARTICULAR Desde el día de la fecha hallase en venta particular en la Barraca de los señores Izeta y Quiroga, Victoria Milord de propiedad del doctor Salazar y Rodríguez, quien la vende por ausentarse para la capital.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Dionisio Vera citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Diciembre 24 de 1901.—Domingo E. González, Actuario.

Edicto de matrimonio

En Minas y el 24 de mes de Enero del año 1902 ha sido leído en la tarde a petición de los interesados bajo el número 113 el siguiente Edicto de Matrimonio: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE GIMENEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle de Treinta y Tres n.º 230, hijo legítimo de don Vicente Gimenez fallecido el 22 de Noviembre de 1877 en esta ciudad, de nacionalidad oriental y de doña Ceila

Almendros, de 41 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle General de la Llanura s/n, y doña JULIA CASTRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, domiciliada en la calle Treinta y Tres n.º 332, hija natural, de padre desconocido y de doña Ganara Castro, fallecida en Montevideo ignorándose la fecha, de nacionalidad oriental.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GIANOVARI GIANINO y D. CAROLINA SANGIORGIO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Noviembre 16 de 1901.—Domingo E. González, Actuario.

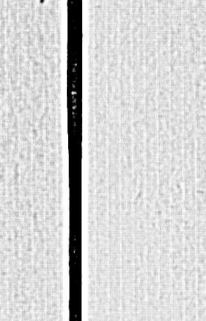
A los estancieros

En la Farmacia del Pueblo de Arroyo y Sánchez encontrarán cereales vegetales para el queso y la manteca. Cují líquido y en polvo de clase superior y preferida por los que se lesen en la Colonia Suiza, etc. Pesachales, termómetros, máquinas sencillas y baratas para extraer la manteca.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Ibarra, letra B, apareciendo el nombre de la esposa de este, con el apellido Veira, siendo que es Veira como ya lo he dicho. Y en la defunción de doña Ana Deira, letra C, aparece la esposa de este con el nombre de Ana Acosta, hija legítima de don José Antonio Acosta, cuando su apellido es Deira, como consta en la defunción de doña Ana Deira, letra B, apareciendo el nombre de la esposa de este, con el apellido Veira, siendo que es Deira como ya lo he dicho. En atención a lo expuesto y a efecto de justificar los errores mencionados, vengo a ofrecer la información de los testigos don Ceclio y doña Ventura de los Santos, vecinos de esta sección, quienes han de declarar al tenor del siguiente interrogatorio. Primer: Por las generales de la Ley, conforme a lo establecido por el artículo 388 del Código de P. Civil. Segundo: Digan si han conocido a don Manuel Ibarra y a su esposa, y en caso afirmativo cual era el nombre y apellido de esta y don de residían dichos esposos. Tercero: Declaran si han conocido al padre de doña Ana Acosta y en caso afirmativo como se llamaba. Cuarto: Da público y notorio, de pública voz y fama dando razón de sus dichos. Otros digo: Que en el interés de evitar dilaciones V. S. se ha de declarar que el juicio de rectificación de partidas expresadas, se sigan agregadas por acción al expediente sucesorio de don Manuel Ibarra, sucesor de don Ceclio y doña Ventura de los Santos, en virtud de su testimonio de las piezas necesarias para su prosecución. Es igualmente justicia. Otros digo: Que para recibir la declaración de los testigos propuestos, V. S. se ha de dignar se libere despacho al Escrivano Público, comisionándolo a diligencia en mérito de recibir los testigos en aquella Sección. Es así mismo justicia.—Minas, Octubre 25 de 1901.—Gil de los Santos Diago.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Ibarra, letra B, apareciendo el nombre de la esposa de este, con el apellido Veira, siendo que es Veira como ya lo he dicho. Y en la defunción de doña Ana Deira, letra C, aparece la esposa de este con el nombre de Ana Acosta, hija legítima de don José Antonio Acosta, cuando su apellido es Deira, como consta en la defunción de doña Ana Deira, letra B, apareciendo el nombre de la esposa de este, con el apellido Veira, siendo que es Veira como ya lo he dicho. En atención a lo expuesto y a efecto de justificar los errores mencionados, vengo a ofrecer la información de los testigos don Ceclio y doña Ventura de los Santos, vecinos de esta sección, quienes han de declarar al tenor del siguiente interrogatorio. Primer: Por las generales de la Ley, conforme a lo establecido por el artículo 388 del Código de P. Civil. Segundo: Digan si han conocido a don Manuel Ibarra y a su esposa, y en caso afirmativo cual era el nombre y apellido de esta y don de residían dichos esposos. Tercero: Declaran si han conocido al padre de doña Ana Acosta y en caso afirmativo como se llamaba. Cuarto: Da público y notorio, de pública voz y fama dando razón de sus dichos. Otros digo: Que en el interés de evitar dilaciones V. S. se ha de declarar que el juicio de rectificación de partidas expresadas, se sigan agregadas por acción al expediente sucesorio de don Manuel Ibarra, sucesor de don Ceclio y doña Ventura de los Santos, en virtud de su testimonio de las piezas necesarias para su prosecución. Es igualmente justicia. Otros digo: Que para recibir la declaración de los testigos propuestos, V. S. se ha de dignar se libere despacho al Escrivano Público, comisionándolo a diligencia en mérito de recibir los testigos en aquella Sección. Es así mismo justicia.—Minas, Octubre 25 de 1901.—Gil de los Santos Diago.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Ibarra, letra B, apareciendo el nombre de la esposa de este, con el apellido Veira, siendo que es Veira como ya lo he dicho. Y en la defunción de doña Ana Deira, letra C, aparece la esposa de este con el nombre de Ana Acosta, hija legítima de don José Antonio Acosta, cuando su apellido es Deira, como consta en la defunción de doña Ana Deira, letra B, apareciendo el nombre de la esposa de este, con el apellido Veira, siendo que es Veira como ya lo he dicho. En atención a lo expuesto y a efecto de justificar los errores mencionados, vengo a ofrecer la información de los testigos don Ceclio y doña Ventura de los Santos, vecinos de esta sección, quienes han de declarar al tenor del siguiente interrogatorio. Primer: Por las generales de la Ley, conforme a lo establecido por el artículo 388 del Código de P. Civil. Segundo: Digan si han conocido a don Manuel Ibarra y a su esposa, y en caso afirmativo cual era el nombre y apellido de esta y don de residían dichos esposos. Tercero: Declaran si han conocido al padre de doña Ana Acosta y en caso afirmativo como se llamaba. Cuarto: Da público y notorio, de pública voz y fama dando razón de sus dichos. Otros digo: Que en el interés de evitar dilaciones V. S. se ha de declarar que el juicio de rectificación de partidas expresadas, se sigan agregadas por acción al expediente sucesorio de don Manuel Ibarra, sucesor de don Ceclio y doña Ventura de los Santos, en virtud de su testimonio de las piezas necesarias para su prosecución. Es igualmente justicia. Otros digo: Que para recibir la declaración de los testigos propuestos, V. S. se ha de dignar se libere despacho al Escrivano Público, comisionándolo a diligencia en mérito de recibir los testigos en aquella Sección. Es así mismo justicia.—Minas, Octubre 25 de 1901.—Gil de los Santos Diago.



VINO MARCA PERDIGUERO. EN MONTEVIDEO. EN TODOS LOS ALMACENES DE MINAS.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CAYETANO CUITINO y D. VICTORIA PIRIZ, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.—Minas, Abril 24 de 1900.—Buena Ventura Ferrer Sans.—Actuario.

Dr. VICTOR RAPPAZ MEDICO HOMEOPATA. Especialista en las enfermedades de los niños y en las crónicas.

Dr. JOSÉ MAJO MEDICO CIRUJANO PROFESOR DE CLINICA. Pichincha. Su venden 300 ovejas de primera calidad.

FABRICA A VAPOR DE ACEITES VEGETALES. Nuestro aceite de linaza, tanto crudo como cocido, marca 'EL COMETA', es de mejor calidad que todos los extranjeros.

Conveniencia precio y cantidad, la fábrica compra toda clase de granos oleaginosos, tales como maní, cártago, vijo, rábano, lino, colza, girasol, etc.

DEPOSITO PARA LA EXPORTACION - CARACAS. DEPARTAMENTO DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO. SOCIOS EN COMANDITA.

FARMACIA DEL PUEBLO DE ARROSPIDE Y SANCHEZ

Selecto surtido de drogas—Especialidades nacionales y extranjeras—Artículos para las artes ó industrias—Aguas minerales—Productos químicos y reveladores para la fotografía.

LA EMULSION DE SCOTT

Cura todas las enfermedades resultantes de la pobreza de la sangre y de la extenuación.

Dr. C. Solé y Rodríguez MEDICO CIRUJANO. Enfermedades internas y de los niños.

Dr. Pedro Rivero MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oídos.

Dr. UBERFIL R. ACUÑA MEDICO CIRUJANO Y PARTERO. Ofrece al público sus servicios profesionales.

PEDRO ESPONDABURU PROCURADOR. Tramita toda clase de asuntos Judiciales y Aduan.

BOCCA del SOL FRANCISCO I. GARMENDIA. Esta antigua y acreditada farmacia, tan favorablemente conocida en el Departamento.

Dr. Tomás Bertelli MEDICO CIRUJANO PARTERO. Se dedica especialmente a las enfermedades de la vista y de los niños.

Antonio Fusco REMATADOR Y COMISIONISTA. Ofrece sus servicios al público y a las órdenes en su domicilio calle Florida.

Antonio F. Vidal Encargado de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos—Calle General de la Llanura, entre Montevideo y 18 de Julio.

Granja "Las Rosas" VINO DE PAN DE AZUCAR VERDADERO RECONSTITUYENTE DE LA SALUD.

FERNANDO GONZALES Procurador y Contador-partido.

Tiene su escritorio en la calle Malonado n.º 20 estudio de D. Adrian Fucé, quien cuenta con el concurso del distinguido abogado doctor don Manuel Matos para todos los asuntos judiciales y para las escrituras públicas con el competente escribano Sr. José A. Mattos.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA

Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus favorecidos un surtido permanente de artículos concernientes al pelo, como son: corbatas de última novedad, cuellos, puños, etc., etc., perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficiales competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sangüales, ventosas y todo lo concerniente a fibrotomía.

Se sirve a domicilio y a cualquier punto de la campaña, con moderación en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemnidad se les sirve gratuitamente en fibrotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excelentes condiciones.

No confundir la casa—CALLE 18 DE JULIO
Frente a la fotografía del Sr. Saguro.

Benito Bonasso, Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cecliatí y Sarandí.

Baraca del Ponton—de Marcelo Zaffaroni, calle Marmaraja esquina Sarandí.

Francisco X. Rodríguez y C.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales arreglo de testamentos, testas y particiones, pago de suscos de mitades, de sucos cédulas de ventas de estos, é igualmente de invadidos, como también de cobro de cuentas comerciales, y cobro de dinero y todo lo concerniente a la producción.—Se encarga de confeccionar solicitudes, para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las pólizas a sus dueños mediante una íntima comisión.

Cortando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schiaffino y Dr. don Manuel Mattos, contando también con Agrimensor de Número y Escribano Público bien reputados.

Oferciendo a la vez moderación en la apreciación de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 59 al lado del almacén de Zaffaroni Huos, —Minas.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encárgase de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL CLAMOR PÚBLICO

FUNDADO EL 1.º DE MAYO 180
Frustrado Elegancia

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Estrotera

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, etc., etc., se ha en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facultades, Memorándums, etc.

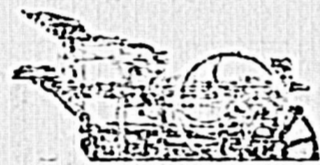
Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para

teatro, remates, etc., etc., entregándose a las dos horas de haberse encargado.

Recibos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Ensayados—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.



Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

RECIBOS Y FACTURAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

EL CIENTO \$ 1.00

Tarjetas de visita
EXTRA-FINAS

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina—Calle del Olimar 149—Minas

3. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó más copias facsimilares de escrito—listas de precios, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, cera ni gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja
Tamaño de escuela \$ 2 00
Tamaño de carta " 3 00
Tamaño oficina " 4 00
Tamaño folio " 6 00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por cada una libra.

La composición de nuestro Acme Duplicator no contiene ninguna gresca, por cuya razón no lo atacan los climas cálidos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten las mercancías directamente al recibir el importe.

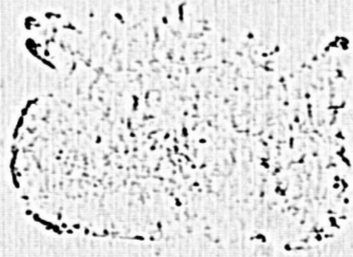
Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPANIA

51 Hanover St. New York E. U. DE AMERICA

LA HONRADEZ

GRAN BARATILLO



Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, barraca y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos. Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier

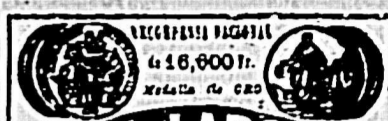
PROCURADOR; Calle 18 de Julio N.º 113



POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



ELIXIR VINOSO

La Quina-Laroche contiene todos los principios de las 3 quinas, es agradable y cuya superioridad a los vinos a los japales de quina, contra el debilitamiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fajas intestinales, etc.

FERRUGINOSO

es la feliz combinación de un sal de hierro con la quina. Recomendado contra el anemismo, el debilitamiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuenias del parto, etc.

Carpintería y cajonaría fúnebre de ANTONIO NAPPA—Es el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

AGUA SALUS

De la FUENTE DEL PUMA

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es el mejor y el mas económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

He aquí la prueba:

Análisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Arechavaleta, director del laboratorio Químico y Bacteriológico municipal de Montevideo.

Temperatura constante 18 centígrados.

Silice	gramos	0.00513
Bicarbonato de cal.	"	0.07930
" magnesia	"	0.01968
" potasa	"	0.07020
" soda	"	0.35510
Cloruro de Sodio.	"	0.00200
Sulfato de Potasa	"	0.00688
Sulfato de Soda	"	0.00290
Aluminio.	"	0.00125
Acido carbónico libre	"	3.20000

Total gramos 3.67936

Montevideo, Marzo 25 de 1892.

L. Arechavaleta.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colon número 149
Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

Zapatería Piamontesa

DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Aprobada por el Gobierno

WINE
QUINA
FERRUGINOSO

FARMACIA DEL GLOBO

CALLE 13 de Julio MONTEVIDEO

Es el único medicamento y uno de los mejores, tanto para el tratamiento de la anemia, como para el tratamiento de la cloro-anemia, el debilitamiento de la sangre, etc.

Enfermos ¡Ojo!
para Reumatismo
Enfermedades reu-
matas y Amia hay el
Antirreumático
depurativo Cantani

Juan F. Insua
PROCURADOR
Calle Olimar núm. 220

Senora: convulsiones
ataques de nervios,
tos convulsiva y jaqueca
se curan con el
Antirreumático Cantani